

Bien que se saca a subasta

Local número 3-A.—Local comercial integrado a la derecha, entrando del portal, en la planta baja del edificio sito en Irún, calle Bartolomé de Urdinso, número 13. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián al tomo 1.007, libro 761 de Irún, folio 64, finca 41.542, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Irún (Gipuzkoa) a 24 de mayo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—23.680.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en los autos de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 448/1997, por el fallecimiento sin testar de don Francisco Rodríguez García, hijo de don Antonio y doña María Jesús, nacido el día 12 de enero de 1920, se ha acordado, por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Jerez de la Frontera a 5 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—23.298.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Carmen Borjabad García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 201/1998 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador señor Agarrado Luna, contra «Yebra, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, el día 21 de julio de 1999.

La segunda, el día 21 de septiembre de 1999.

La tercera, el día 21 de octubre de 1999.

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 7.250.026 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. El tipo de tasación de la segunda es el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, siendo la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para la tercera subasta es necesario la consignación del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero con los requisitos

que previene la regla 6.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causas de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas conforme a lo prevenido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Urbana número 19. Sita en urbanización «Las Quintas», calle Escritor Federico de la Vega, sin número, portal número 4, bajo D, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad al tomo 1.358, libro 145, sección 3.^a, folio 186, finca número 10.773, inscripción primera.

Tipo de la subasta: 7.250.026 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 26 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Borjabad García.—El Secretario.—23.451.

L A B I S B A L

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Ferrer Ferrer, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 34/1999, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Sandra Harvey y don Douglas Armstrong, en reclamación de 15.808.661 pesetas, respecto de la siguiente finca:

Urbana.—Una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y piso situada en la calle Ripollés, número 130, dentro de la urbanización «Sol Ric», en Estartit Residencial, término de Torroella de Montgrí. La planta baja tiene una superficie construida de 82,50 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, dos dormitorios dobles y un baño, así como una terraza cubierta en parte y a la cual se accede desde el comedor y cocina, de una superficie total aproximada de 10 metros cuadrados. La planta piso mide 41,90 metros cuadrados, y consta de dos dormitorios dobles y baño, así como una terraza cubierta de 11,50 metros cuadrados. Tiene adosado un garaje que mide 21,80 metros cuadrados. Está construida sobre la parcela número 7 de la urbanización, que mide una superficie de 508 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal d'Empordà, al tomo 2.686 del archivo, libro 282 de Torroella de Montgrí, folio 118 vuelto, finca número 15.803, inscripción cuarta de hipoteca.

A instancia del acreedor, se mandó en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la referida finca, por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, primero, señalándose para la primera subasta

el día 9 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de 26.267.500 pesetas que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 9 de noviembre de 1999, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0034/99, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 22 de mayo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—23.685.

L A S P A L M A S D E G R A N C A N A R I A

Edicto

Doña María Jesús García Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 400/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Melquiades de León Torres, contra don José Antonio Sacramento Afonso y doña Humbelina Álamo Morales, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3542.0000.1540094, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.